



CONSTANCIA DE VINCULACIÓN A TERCEROS

La Subdirección de Talento Humano de la secretaria de Educación de Boyacá, en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2024

HACE SABER

Que el Jefe de Talento Humano de esta Sectorial, radicará solicitud de Cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, a los servidores relacionados a continuación:

SERVIDOR	EMPLEO	CODIGO	GRADO
ANDRES RICARDO CACERES BARAJAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA ESPERANZA PINEDA BRISNEDA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
DORA BEATRIZ PACHON DE PINEDA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA DEL CARMEN ARGUELLO DE ARIAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
ROSA TULIA SOSA CALDERON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
MARIA CAMILA SANJUANES LOZANO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	10
JORGE GUSTAVO ARIAS PARRA	SECRETARIO	440	17
LUZ MARINA SUAREZ NOVA	SECRETARIO	440	17
RICARDO RAFAEL BARRIOS JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
ROSAURA MENDOZA BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11
GUILLERMO RAFAEL CARRANZA RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
AIDA ELENA CORREALES GUIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
LUZ LEONOR MESA CUADROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
PEDRO ANTONIO CORDOBA FIGUEROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
AURA INES GARZON DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
ALCIRA NIETO MENDIETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15
FLOR PATRICIA SOSA CARDENAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
FANNY MARTINEZ ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
JOSE IGNACIO CAMARGO LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
DALIA MAYERLI MORALES LIZARAZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
ANACLER SUESCUN ANTOLINES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
LAURA ESMERALDA GALLARDO MILLAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
RAUL SANABRIA LOZADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
MARIA ROSAURA SANCHEZ ACERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
ANTONIO JOSE SIATOVA CARO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21



ALIX AMIRA GOMEZ DUEÑAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21
YOLANDA TRIANA ESTUPIÑAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
NOHRA DEL CARMEN NOVA SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
ANGEL ALBERTO RINCON PEREZ	OPERARIO	487	22
CLARA OMAIRA HUERTAS MELO	TECNICO OPERATIVO	314	13
LUIS NORBERTO PARDO LUENGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica:

“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”.

Por lo anterior, se publicará la presente, en la página web de la Sectorial www.sedboyaca.gov.co, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La intervención puede ser radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), con destino a la Subdirección de Talento Humano, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=11

Se fija la presente, en la página de la Secretaria de Educación de Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY
Subdirectora de Talento Humano
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Carlos Augusto Malaver Güiza /Abogado externo / Subdirección de Talento Humano.

Proyectó: Leydy Lorena Cruz Guerrero/ Contratista. /Subdirección Talento Humano.